

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
COMPAÑÍA HISPAINVEST ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2016, a las 10h00, en las oficinas del estudio jurídico Fernández Salvador Abogados, ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Francisco Salazar, en el Edificio Concorde, Piso 6, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

SOCIO	APODERADO ESPECIAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
NOBILE TERRA S.L.U.	Gabriel Rubén García Arribas	US \$399,00	US \$399,00
JUAN JOSÉ LÓPEZ PACHECO	Gabriel Rubén García Arribas	US \$1,00	US \$1,00
TOTAL		US \$400,00	US \$400,00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de HISPAINVEST ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven unánimemente constituir en Junta General Ordinaria Universal de Socios.

Actúa como Presidente el Sr. Andrés Marcelo Terán Eguez y como Secretario Ad-hoc el Sr. Gabriel Rubén García Arribas.

La Presidencia, luego de ratificar por Secretaría la representación del 100% del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada la Junta Ordinaria de Socios, de carácter universal y dispone que se proceda conocer el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2015.

El Presidente dispone se dé lectura al informe del Gerente General y pone a consideración de los socios el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio del 2014.

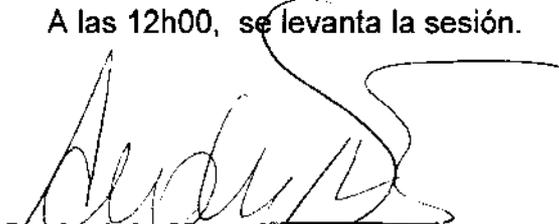
Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de la Administración, así como, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2015.

2. Resolución sobre el destino de los beneficios sociales.

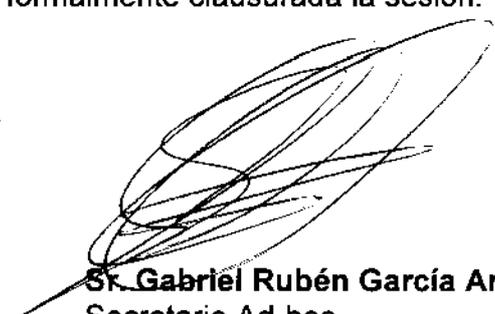
La Junta General de Socios resuelve por unanimidad, que tomando en cuenta que no se ha generado beneficios sociales durante el ejercicio 2015, no se tome decisión alguna sobre este punto y respecto a las pérdidas sufridas fruto del mantenimiento y operatividad de la compañía sean compensadas durante el ejercicio 2016.

Habiéndose tratado el asunto comprendido en el orden del día, la Presidencia otorga un receso de 15 minutos para la redacción de esta acta. Reanudada la sesión Secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad por todos los socios. Presidencia declara formalmente clausurada la sesión.

A las 12h00, se levanta la sesión.



Sr. Andrés Marcelo Terán Eguez
Presidente



Sr. Gabriel Rubén García Arribas
Secretario Ad-hoc



Sr. Gabriel Rubén García Arribas
Apoderado Especial de:

NOBILE TERRA S.L.U.
JUAN JOSÉ LÓPEZ PACHECO